

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
POSGRADO EN ECONOMÍA  
MINUTA DEL COMITÉ ACADÉMICO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
SESIONES POR VIDEOCONFERENCIA  
JUEVES 16 DE FEBRERO DE 2023, 17:00 HORAS**

Contenido

<b>ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>2</b>
<b>MINUTA.....</b>	<b>3</b>

## ORDEN DEL DÍA

### COMITÉ ACADÉMICO SESIÓN EXTRAORDINARIA ORDEN DEL DÍA <sup>1</sup>

---

**Lugar:** Virtual: videoconferencia.  
**Fecha:** jueves 16 de febrero de 2023.  
**Hora:** 17:00 horas.

---

1. Sobre la organización del cambio del plan de estudios, la incorporación y actualización de acreditación de los tutores del Programa de Posgrado en Economía.

Duración de la sesión: 02:00 horas.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> La sesión se llevará a cabo después de transcurridos 15 minutos de hora de la hora fijada para ello con el número de miembros del comité presentes, considerándose ésta como una segunda convocatoria. **FUENTE:** *Plan de estudios y Normas Operativas del Posgrado en Economía* (2015). **Norma 11**, inciso f).

<sup>2</sup> *Idem.* **Norma 11**, inciso g) *Las sesiones ordinarias no deberán exceder de dos horas contadas a partir de que se inicie formalmente la reunión. Cuando no se termine de desahogar los asuntos del orden del día en el plazo anterior, el Coordinador del Programa pedirá al pleno su aprobación para constituirse en sesión permanente o para posponer los asuntos faltantes para una sesión extraordinaria;*

## MINUTA

El Coordinador inició con la presentación de su propuesta de cómo organizar el proceso del cambio del plan de estudios, la incorporación y actualización de la acreditación de los tutores del Programa. Propone que la presente sesión sea de carácter informativa, el inicio de una larga discusión, y que para las próximas sesiones sean para posicionamientos o propuestas concretas de los miembros del Comité Académico (CA). Abajo se anexa la presentación hecha por el Coordinador.

En términos generales, las observaciones y recomendaciones para el plan de estudios que hicieron los miembros del CA fueron:

- i. Los cambios deben ir en el sentido de mantener un programa que busque fortalecer la investigación de frontera en el ámbito de la ciencia económica.
- ii. Procurar que los cambios vayan en el sentido que recomienda el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de CONACYT.
- iii. Aunque el Sistema Nacional de Posgrados seguirá dependiendo de Conacyt es muy probable que las evaluaciones sean realizadas por la SEP.
- iv. En esta misma línea, tomar como referencia los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) del gobierno federal.
- v. Los cambios deberán fundamentarse en una autoevaluación del programa.
- vi. Ya durante las discusiones, se propone el nombramiento de un relator para cada sesión *exprofeso*.
- vii. Ver la posibilidad de sesiones con personal invitado de CONACYT, que coadyuve en la aclaración de dudas concretas sobre el SNP.
- viii. Se propone consultar, a egresados del programa, sobre su desempeño en el mercado laboral y qué proponen para mejorar el plan de estudios, entre otras cosas.
- ix. Se acordó seguir con las discusiones para próximas sesiones.

## **Propuesta para organizar el cambio del plan de estudios, la incorporación y actualización de acreditación de los tutores del Programa de Posgrado en Economía**

**Dr. Miguel Ángel Mendoza González**  
Coordinador de Programa

16 de febrero de 2023

### **Programa de Posgrado en Economía de la UNAM de Competencia Internacional** Plan de trabajo 2023-2025

#### **Programa de Competencia Internacional**

##### **Requisitos**

- 1) Revisión y/o modificación del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015 (**cada cinco años**).
- 2) Consolidar el **núcleo académico de tutores** con perfil de investigador que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (**60% tutores con SNI y 40% en niveles 2 y 3**).
- 3) Aumentar la eficiencia terminal Conacyt (**70%**).

## Programa de Posgrado en Economía de la UNAM de Competencia Internacional

Plan de trabajo 2023-2025

### Propuesta sobre el proceso de revisión del Plan de Estudios

- El **Comité Académico y el Coordinador del Posgrado** organizarán el proceso para escuchar y discutir con la Comunidad Académica sobre el tipo de revisión del plan de estudios del Posgrado en Economía.
- Es importante considerar que **los planes de estudios y normas operativas de los Programas de Posgrado de la UNAM se evalúan y/o modifican cada cinco años y también se deben incluir las observaciones de las evaluaciones externas.**
- La discusión debe considerar **los desarrollos recientes más importantes de la disciplina en el conocimiento teórico, metodológico e histórico-institucional en economía.**
- Es muy importante incluir el enfoque de género en los cursos teóricos y de economía aplicada de la maestría, como en las investigaciones de doctorado y **proponer cursos optativos como “economía laboral y género” y “migración y género”.**
- Los estudiantes de maestría y doctorado requieren de un proceso sistemático para identificar el “estado del arte” y el “manejo de herramientas”, para el diseño de metodologías cualitativas y cuantitativas con métodos estadísticos, matemáticos y econométricos relevantes para sus investigaciones.

## Propuesta para un Programa de Posgrado en Economía de la UNAM de Competencia Internacional

Plan de trabajo 2023-2025

### Propuesta sobre el proceso de revisión del Plan de Estudios

- La Comunidad Académica del Posgrado en Economía se ha manifestado sobre diferentes **temas respecto al funcionamiento del Posgrado.**
- **Para la Maestría** es importante discutir: el perfil del estudiante de maestría, curso propedéutico, el examen de admisión, la actualización del contenido de los cursos del primer año, la relevancia del seminario de inducción del segundo semestre, las horas asignadas a los laboratorios, los exámenes departamentales, las formas de titulación, la conformación de los jurados para el examen de grado, entre otros.
- **En el caso del doctorado** también se considera relevante discutir el perfil del estudiante de doctorado, el examen de admisión, la combinación de tutores internos y externos para el Comité Tutor como los miembros del jurado de examen de Candidato y Grado de Doctor en Economía.
- **Los temas recurrentes en las autoevaluaciones y las evaluaciones del Programa de Posgrado de Economía de la UNAM** son: la tasa de graduación, la tasa de eficiencia terminal, la movilidad estudiantil, la cantidad de tutores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y su calidad (Niveles II y III), la producción conjunta de estudiantes e investigadores, la participación de profesores externos a la UNAM en los comités de tutores; y la observancia más rigurosa de la normatividad del programa para la constitución y operación de los comités tutor y jurados con vistas a incrementar las tasas de graduación y de eficiencia terminal.

## Propuesta para la evaluación y actualización del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015 (26 de mayo de 2016)

### De los mecanismos y criterios para la **evaluación y actualización del plan de estudios que conforman el Programa (página 104)**

**Norma 74.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado la **evaluación integral del Programa** deberá:

- a) Realizarse al menos cada cinco años;
- b) Ser organizada por el Comité Académico del Programa; y
- c) Ser conducida por el Coordinador del Programa.

Dicha evaluación deberá tomar en cuenta los criterios de la "Guía de autoevaluación para los programas de posgrado de la UNAM", así como los establecidos en el rubro de evaluación de este Programa, adicionalmente, si es el caso, considerar otros criterios que sean aprobados por el Consejo de Estudios de Posgrado.

En la Coordinación de Estudios de Posgrado se proporcionará dicha Guía, así como la asesoría necesaria para la evaluación del Programa.

Una vez concluida la evaluación, el Comité Académico informará de los resultados al Consejo de Estudios de Posgrado y al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

## Propuesta para revisión y/o modificación del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015 (26 de mayo de 2016)

### De los mecanismos y criterios para la **evaluación y actualización del plan o planes de estudios que conforman el Programa (página 104)**

**Norma 75.** Para actualizar los contenidos (cambio en contenidos temáticos y bibliografía) de los programas de las actividades académicas del plan o planes de estudio se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Las propuestas pueden ser presentadas por los académicos que impartan las actividades académicas a actualizar;
- b) La propuesta deberá ser presentada al Comité Académico, e incluirá la justificación y el programa propuesto para la actividad académica a actualizar;
- c) El Comité Académico evaluará dicha propuesta y su congruencia con las demás actividades académicas impartidas en el plan de estudios, y
- d) El Comité Académico emitirá su resolución.

De aprobarse la actualización de contenidos de uno o más programas de actividades académicas, el Coordinador del Programa deberá notificarlo al Consejo de Estudios de Posgrado.

En caso de que las actualizaciones a los contenidos se hayan realizado en más del 50% de los programas de las actividades académicas del plan de estudios, el Consejo de Estudios de Posgrado remitirá el proyecto de modificación al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, para su estudio y aprobación en su caso, informándolo a las instancias pertinentes.

## Propuesta para revisión y/o modificación del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015

### Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015 (26 de mayo de 2016)

#### De los criterios y procedimientos para **modificar las normas operativas** (página 105)

**Norma 76.** Para la modificación de **las presentes normas operativas** se deberá llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- a) El Comité Académico elaborará la propuesta de modificación que considere las disposiciones establecidas para tal efecto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- b) El Comité Académico turnará la propuesta al Consejo de Estudios de Posgrado, para su opinión;
- c) En sesión plenaria el Comité Académico, tomando en cuenta la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado, aprobará la modificación de las normas operativas del Programa, y
- d) El Coordinador del Programa lo notificará al Consejo de Estudios de Posgrado, a la Dirección General de Administración Escolar y al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

Cualquier situación académica no prevista en estas Normas será resuelta por el Comité Académico.

### Proceso de revisión del Plan de Estudios de 2015

#### Propuesta de **mecanismo para escuchar y discutir con la Comunidad Académica (profesores, tutores, estudiantes,...) de las cinco entidades académicas:**

- 1) El Comité Académico y el Coordinador del Posgrado convocarán a la Comunidad Académica de las cinco entidades académicas a una reunión en formato híbrido, para para exponer **el mecanismo de** evaluación y/o modificación del Plan de Estudios de 2015.
- 2) **El mecanismo** propuesto consiste en la convocatoria para **reuniones generales** con la Comunidad Académica, con el objetivo de exponer los **temas relevantes para la evaluación y/o cambio de plan de estudios, y las normas operativas**. Las reuniones estarán a cargo del Coordinador del Posgrado, los miembros del Comité Académico, e invitados de la Comunidad Académica. Debido al tiempo límite de estas reuniones, la discusión y las opiniones de la mayoría de los miembros de la comunidad académica se conseguirán en reuniones particulares con **tutores y estudiantes**.
- 3) Los miembros del comité académico **representantes de tutores y estudiantes organizarán reuniones por entidad académica** para seguir la discusión sobre los **temas relevantes** con el objetivo de llegar a acuerdos y propuestas específicas.
- 4) Los responsables de los diez campos de conocimientos **organizarán reuniones con sus tutores y estudiantes** para seguir la discusión sobre los **temas relevantes** con el objetivo de llegar a acuerdos y propuestas específicas.
- 5) La Coordinación del Posgrado en Economía, diseñará un formato de comunicación institucional, para recibir sugerencias sobre cada uno de los **temas relevantes** planteados para la modificación del Plan de Estudios y las normas operativas.

## Propuesta para un Programa de Posgrado en Economía de la UNAM de Competencia Internacional

Plan de trabajo 2023-2025

### Consolidar el compromiso de los tutores del núcleo académico

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015 (26 de mayo de 2016)

#### De la admisión y actualización de la acreditación de tutores

El núcleo básico de tutores se conforma por **168 tutores internos a las cinco entidades académicas del Programa del Posgrado en Economía** (<https://www.posgrado.unam.mx/economia/>).

Adicionalmente se cuenta con **43 tutores externos** al Programa de otras entidades académicas e instituciones educativas del país

#### Criterios específicos de la admisión de tutores con vigencia de tres o cinco años (de acuerdo al cumplimiento de los criterios)

- 1) **Para tutor de maestría:** tener el grado de maestro, ser especialista en el campo donde desea ingresar, **tener al menos tres publicaciones especializadas y experiencia en la dirección de tres tesis de licenciatura en los cinco años previos;** ver versión ampliada de la norma 49 en la página 97.
- 2) **Para tutor de doctorado:** tener el grado de doctor, ser especialista en el campo donde desea ingresar, **tener al menos tres publicaciones especializadas y experiencia en la dirección de tres tesis de maestría en los cinco años previos o pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI);** ver versión ampliada de la norma 50 en la página 98.
- 3) **Plan de trabajo para cinco años** en actividades académicas vinculadas con el Programa de Posgrado en Economía: docencia, dirección de tesis e investigación (PAPIIT, PAPIME, SNI, etc.).
- 4) **Formato institucional para la petición de admisión firmada por tutor.**

## Propuesta para un Programa de Posgrado en Economía de la UNAM de Competencia Internacional

Plan de trabajo 2023-2025

### Consolidar el compromiso de los tutores del núcleo académico

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015 (26 de mayo de 2016)

#### Criterios específicos de acreditación de tutores con vigencia de tres o cinco años (de acuerdo al cumplimiento de los criterios)

- 1) **Para tutor de maestría:** tener el grado de maestro, ser especialista en el campo de conocimiento donde pertenece, **tener al menos tres publicaciones especializadas y experiencia en la dirección de tres tesis de licenciatura y/o una de maestría en los cinco años previos;** ver versión ampliada de la norma 49 en la página 97.
- 2) **Para tutor de doctorado:** tener el grado de doctor, ser especialista en el campo de conocimiento donde pertenece, **tener al menos tres publicaciones especializadas y experiencia en la dirección de tres tesis de maestría y/o una de doctorado en los cinco años previos o pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI);** ver versión ampliada de la norma 50 en la página 98.
- 3) **Plan de trabajo para cinco años** en actividades académicas vinculadas con el Programa de Posgrado en Economía: docencia, dirección de tesis e investigación (PAPIIT, PAPIME, SNI, etc.).
- 4) **Formato institucional para la petición de actualización de acreditación firmada por tutor.**

**Propuesta para un Programa de Posgrado en Economía de la UNAM de  
Competencia Internacional**  
Plan de trabajo 2023-2025

**Consolidar el compromiso de los tutores del núcleo académico**

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015 (26 de mayo de 2016)

**Del subcomité de admisión de tutores (pág. 71)**

- Este subcomité tiene como propósito apoyar al Comité Académico en el proceso de incorporación de tutores al Programa.
- El Comité Académico turnará a este subcomité las solicitudes de académicos que deseen ingresar al padrón de tutores del Programa de Posgrado en Economía. El subcomité, evaluará las solicitudes con base en lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, el Programa de Posgrado en Economía, en las Normas Operativas y en los **critérios específicos de admisión y actualización de tutores**.
- Después de evaluada cada solicitud, el subcomité enviará su dictamen al Coordinador del Programa para que sea presentado ante el Comité Académico y éste tome el acuerdo correspondiente.
- El subcomité estará conformado por cuatro tutores de doctorado miembros del Comité Académico y se procurará en su conformación la participación de tutores de las **cinco** entidades participantes. Los miembros del subcomité serán nombrados por el Comité Académico, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento General de Estudios Posgrado y la norma 9.

**Propuesta para un Programa de Posgrado en Economía de la UNAM de  
Competencia Internacional**  
Plan de trabajo 2023-2025

**Consolidar el compromiso de los tutores del núcleo académico**

Normas operativas del Plan de estudios del Posgrado en Economía de 2015 (26 de mayo de 2016)

**Del subcomité de evaluación y permanencia de los tutores (pág. 71)**

- Este subcomité realizará una revisión permanente de la planta de tutores y vigilará que éstos cumplan con las funciones previstas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del 72.
- Posgrado y en las presentes normas operativas. Este Subcomité también llevará a cabo la evaluación para la permanencia de los tutores, considerando para ello lo previsto en las normas operativas y **critérios específicos de admisión y actualización de tutores**.

**Apoyo del Sistema Integral de información académica de la Dirección General de Evaluación Institucional (DGEI) de la UNAM, para la actualización de acreditación de tutores internos de acuerdo a la evaluación académica.**

**Evaluación académica de Miguel Ángel Mendoza**

1) [https://web.siaa.unam.mx/siaa-publico/c/busqueda\\_individual.php?id=76820](https://web.siaa.unam.mx/siaa-publico/c/busqueda_individual.php?id=76820)

2) [https://web.siaa.unam.mx/siaa-publico/c/crear\\_pdf.php?id=76820](https://web.siaa.unam.mx/siaa-publico/c/crear_pdf.php?id=76820)

#	Nombre	Firma
1	Aguirre Covarrubias María Teresa (Representante de tutores de Maestría – FE)	
2	Aragonés Castañer Ana María (Representante de tutores de Doctorado – IIEc)	
3	Cruz Díaz Felipe (Coordinador de la Unidad de Investigación Multidisciplinaria de la FES Acatlán y representante del Director)	

<b>4</b>	<b>Díaz Bustos Yamil Omar Jorge</b> (Representante de tutores de Maestría FES – Aragón)	
<b>5</b>	<b>Feregrino Feregrino Jorge</b> (Representante de tutores de Doctorado FES – Acatlán)	
<b>6</b>	<b>Gómez Ochoa José Gabriel</b> (Representante de tutores de Maestría FES – Acatlán)	
<b>7</b>	<b>Gómez Oliver Luis</b> (Jefe División del Posgrado de la Facultad de Economía y representante del Director)	
<b>8</b>	<b>Hernández Ramírez Eric</b> (Responsable del Posgrado en Economía en el IIEc y representante del Director)	
<b>9</b>	<b>Jiménez Zaldívar María Elena</b> (Responsable de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES–Aragón y representante del Director)	
<b>10</b>	<b>León Islas Oscar</b> (Representante de alumnos de Doctorado)	
<b>11</b>	<b>Levy Orlik Noemi Ornah</b> (Representante de tutores de Doctorado – FE)	
<b>12</b>	<b>Liu Sun Xuedong</b> (Representante de tutores de Doctorado FES – Aragón)	
<b>13</b>	<b>Macias García Juan Carlos</b> (Representante de alumnos de Maestría)	
<b>14</b>	<b>Martínez Martínez Adriana</b> (Representante de tutores de Doctorado ENES Unidad León)	
<b>15</b>	<b>Mendoza González Miguel Ángel Hilario</b> (Coordinador del Posgrado en Economía)	
<b>16</b>	<b>Ramírez Hernández Roberto</b> (Representante de tutores de Maestría – IIEc)	
<b>17</b>	<b>Reyes Durán José Francisco</b> (Responsable del Posgrado en Economía en la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León y representante de la Directora)	
<b>18</b>	<b>Suárez Paniagua Susana</b> (Representante de tutores de Maestría – ENES Unidad León)	